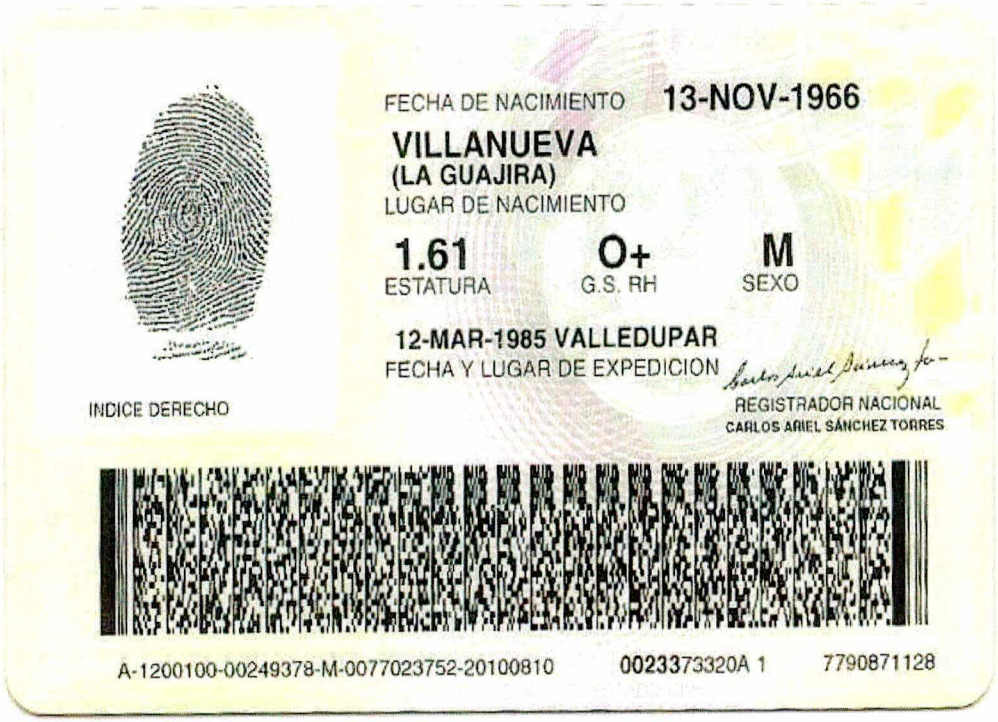
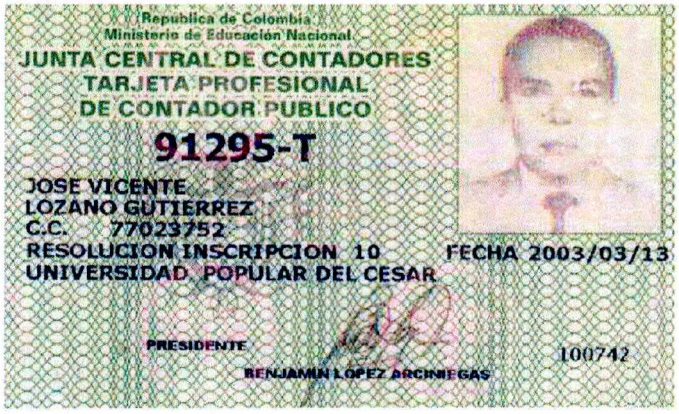

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 77.023.752
LOZANO GUTIERREZ
APELLIDOS
JOSE VICENTE
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 13-NOV-1966
VILLANUEVA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
12-MAR-1985 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1200100-00249378-M-0077023752-20100810
0023373320A 1
7790871128


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
91295-T
JOSE VICENTE
LOZANO GUTIERREZ
C.C. 77023752
RESOLUCION INSCRIPCION 10
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
FECHA 2003/03/13
PRESIDENTE
BENJAMIN LOPEZ ARCINIEGAS
100742


FIRMA DEL TITULAR
010300
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1D1729E2FAB3BE69

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JOSE VICENTE LOZANO GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 77023752 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 91295-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

ML CONSTRUCCIONES y SERVICIOS
NIT. 901,012,697-3
CR 39 12 24 IN 403 TEL 3176682956 MEDELLIN

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A DICIEMBRE 31 2023

ACTIVO

Activo Corriente

Caja	$5.789.000
Bancos	$26.907.838
Cuentas por cobrar	$1.888.926.312
Inventario	$5.570.955.880
Total Activo Corriente	**$7.492.579.030**

Activo Fijo

Edificios	
Terrenos	
Depreciación acumulada	
Maquinaria y equipo.	$1.302.993.828
Depreciación acumulada	-$142.487.656
Equipo de transporte	$0
Depreciación acumulada	$0
Equipo de cómputo	$2.019.936
Depreciación acumulada	-$150.794
Total Activo Fijo	**$1.162.375.314**

Activo diferido

Rentas pagadas por anticipado	
Otros activos diferidos	
Total Activo Diferido	**$0**

TOTAL ACTIVO	**$8.654.954.344**

PASIVO

Pasivo Corriente

Proveedores	
Acreedores/ impuestos por pagar	$23.721.200
Impuestos de ICA Por pagar	-
Impuesto de Renta x Pagar y Retenciones	$92.595.645
Total Pasivo Corriente	**$116.316.845**

Pasivo a Largo Plazo

Ingresos Diferidos	5.082.685.000
Documentos por pagar a largo plazo	
Total Pasivo Largo Plazo	**$5.082.685.000**

TOTAL PASIVO	**$5.199.001.845**

PATRIMONIO

Capital social	$300.000.000
Superavit de Capital	$2.150.000.000
Reservas para Futuras Capitalizaciones	$616.475.950
Resultados de ejercicios anteriores	$281.827.229
Resultados del ejercicio	$107.649.320
Total Capital contable	**$3.455.952.499**

TOTAL PATRIMONIO	**$3.455.952.499**
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	**$8.654.954.344**

JOTAM MAESTRE DIAB.
Representante Legal
ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO.
CONTADOR
C.C. 14.884.753
T.P. 39,734-T

YESID HUERTAS ROJAS.
CONTADOR INDEPENDIENTE
C.C. 79.654.320
T.P. 131,706-T

ML CONSTRUCCIONES y SERVICIOS
NIT. 901.012.697-3
CR 39 12 24 INT 403 TEL 3176682956 MEDELLIN

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL A DICIEMBRE 31 2023

INGRESOS	
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	$ 3.392.362.215
INGRESOS POR ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION	$ 2.424.824.141
INGRESOS POR PARTICIPACION CONSORCIOS	$ 967.538.074
COSTOS	
COSTOS DE VENTAS	$ 3.191.043.346
UTILIDAD BRUTA	$ 201.318.869
GASTOS	
GASTOS OPERACIONALES	$ 31.530.588
ASISTENCIA ADMINISTRATIVA	$ 16.986.588
ASEO	$ 1.818.000
SERVICIOS (TELEFONO -INTERNET -LUZ)	$ 2.727.000
ARRIENDO	$ 9.090.000
PAPELERIA / OTROS	$ 909.000
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 169.788.281
GASTOS NO OPERACIONALES	$ 4.173.961
GASTOS BANCARIOS	$ 3.102.730
GASTOS FINANCIEROS	$ 1.071.231
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	$ 165.614.320
IMPUESTO DE RENTA	$ 57.965.000
UTILIDAD NETA	$ 107.649.320

JOTAM MAESTRE DIAB.
Representante Legal
ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO.
CONTADOR
C.C. 14.884.753
T.P. 39,734-T

YESID HUERTAS ROJAS.
CONTADOR INDEPENDIENTE
C.C. 79.654.320
T.P. 131,706-T

ML CONSTRUCCIONES y SERVICIOS

NIT. 901.012.697-3

CR 39 12 24 IN 403 TEL 3176682956 MEDELLIN

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 2023

DETALLE	2022	DEBITOS	CREDITOS	2023
Capital social	$ 300.000.000			$ 300.000.000
Superavit de Capital	$ 2.150.000.000			$ 2.150.000.000
Reservas para Futuras Capitalizaciones	$ 616.475.950			$ 616.475.950
Resultados de ejercicios anteriores	$ 72.687.186		$209.140.043	$ 281.827.229
Resultados del ejercicio	$ 209.140.043	$209.140.043	$107.649.320	$ 107.649.320
Total Capital contable	**$3.348.303.179**	**$209.140.043**	**$316.789.363**	**$3.455.952.499**

JOTAM MAESTRE DIAB.
Representante Legal
ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO.
CONTADOR T.P. 39734-T
C.C. 14.884.753

YESID HUERTAS ROJAS.
CONTADOR INDEPENDIENTE
C.C. 79.654.320
T.P. 131,706-T

ML CONSTRUCCIONES y SERVICIOS

NIT. 901.012.697-3

CR 39 12 24 IN 403 TEL 3176682956 MEDELLIN

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A DICIEMBRE 31 2023

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	AÑO 2023
Utilidad (pérdida) del periodo	$ 107.649.320
Depreciacion de propiedad planta y equipo	$ 46.319.225
Utilidades Generadas por Movimientos en efectivo	**$ 153.968.545**
DISMINUCIÓN (AUMENTOS) ACTIVOS	
Cuentas por Cobrar, Inventarios	$ 203.014.045
Propiedad, planta y equipo	0
Bienes Intangibles -Bienes en Leasing	-$ 2.836.639
AUMENTOS (DISMINUCION) PASIVOS	
Obligaciones Bancarias	0
Proveedores	
Otras cuentas por pagar	$ 40.168.932
Pasivos por impuesto corriente	0
Pasivos por impuesto diferido	$ -
Pasivos por obligaciones laborales	$ 0
Pasivos por Anticipos de clientes	$ 5.082.685.000
Aumento (Disminución) del efectivo en actividades de operación	**$ 5.070.971.793**
AUMENTO (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	$ 5.070.971.793
EFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO (+)	$ 44.410.045
EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO (=)	**$ 32.696.838**

JOTAM MAESTRE DIAB.
Representante Legal
ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO.
CONTADOR T.P. 39734-T
C.C. 14.884.753

YESID HUERTAS ROJAS.
CONTADOR INDEPENDIENTE
C.C. 79.654.320
T.P. 131,706-T

Bogotá D.C., marzo 20 de 2024

DICTAMEN DEL CONTADOR INDEPENDIENTE
M L CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.

Señores
Asamblea General de ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.
NIT: 901.012.697-3

Opinión.

He auditado los estados financieros de **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3,** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023 y sus comparativos con el 31 de diciembre de 2022, como sus comparativos de sus estados de resultados 2023-2022, su estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3,** al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión.

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Cumplí con los requerimientos éticos y de independencia con respecto a la sociedad, de acuerdo con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código IESBA - *International Ethics Standards Board for Accountants*, por sus siglas en inglés) incluido en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros y he cumplido con demás responsabilidades de acuerdo con estos requerimientos legales y el Código IESBA mencionado. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión.
La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

La administración es también responsable por evaluar la capacidad de **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3** para continuar como

empresa en funcionamiento, de revelar, según sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad de la misma y de usar la base contable de empresa en funcionamiento a menos que la administración pretenda liquidar o cesar sus operaciones.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables por la supervisión del proceso de reportes de información financiera de **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3.**

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros, están libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Una seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores son considerados materiales si, individualmente o en agregado, podría razonablemente esperar que influyan en las decisiones económicas de los usuarios.
Como parte del proceso de auditoría efectuado de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Colombia:

Use mi juicio y el escepticismo profesional durante la auditoría.

Identifique y evalué los riesgos de error material por fraude o error en los estados financieros y diseñe y realice procedimientos de auditoría aplicables en las circunstancias y en respuesta a los riesgos identificados obtuve evidencia de auditoria suficiente y apropiada para soportar mi opinión. El riesgo de no detectar un error material relacionado con fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o sobrepaso del control interno.

Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.

Concluí sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de empresa en funcionamiento por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre capacidad de **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3,** para continuar como empresa en funcionamiento. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3,** deje de operar como una empresa en funcionamiento.

Evalué la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

He informado a la administración y a los encargados del gobierno corporativo de **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3,** los hallazgos de auditoría significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifique durante mi auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto durante 2023.

La contabilidad de **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3,** ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.

a) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados.

b) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.

c) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Existen medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3,** y los de terceros que están en su poder.
La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S. NIT: 901.012.697-3,** no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral. Se cumple con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y la ley de Derechos de Autor Ley 603 de 2000.



YESID HUERTAS ROJAS
CPT. 131.705-T
C.C. 79.654.320
CONTADOR INDEPENDIENTE.





INDICE DERECHO

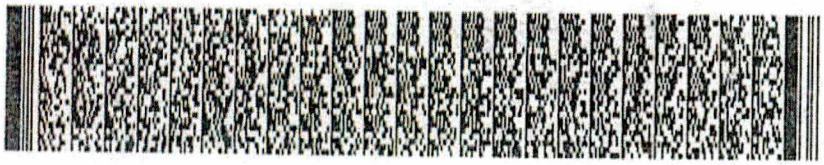
FECHA DE NACIMIENTO **30-DIC-1962**

BUGA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

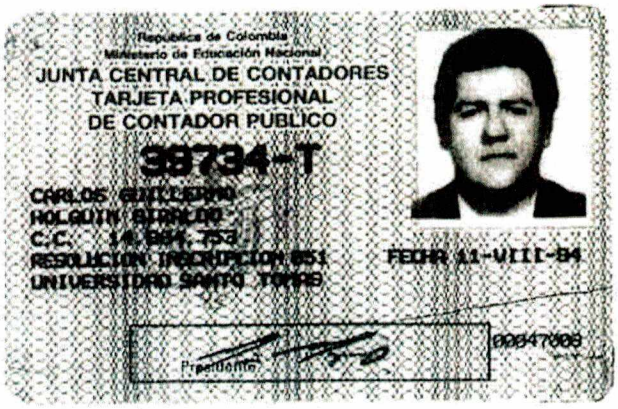
1.75	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-JUN-1981 BUGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

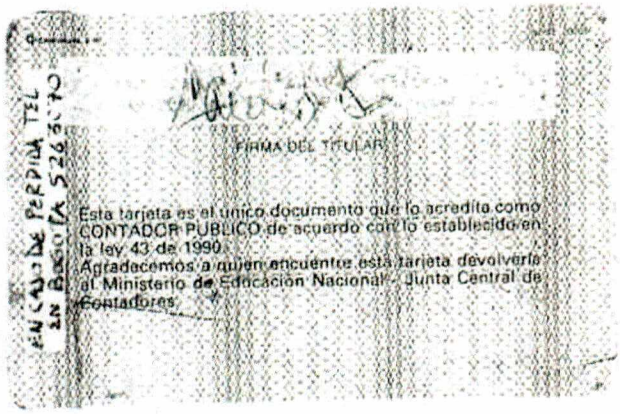
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



R-1500150-00157040-M-0014884753-20090520 **00115**98707A 1 7000008911



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
38734-T
CARLOS GUILLERMO
HOLGUIN GERALDO
C.C. 14.964.753
RESOLUCION INSCRIPCION 851
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
FECHA 11-VIII-84
Presidente
00047008



FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
EN CASO DE PERDIDA TEL 526 67 70

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

AAF295602716EA

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 14884753 de GUADALAJARA DE BUGA (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 39734-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 29 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.654.320
HUERTAS ROJAS

APE
YESID

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1973
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

09-AGO-1991 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00339647-M-0079654320-20111012 0028251625A 1 1071539469



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

131705-T

YESID
HUERTAS ROJAS
C.C. 79654320
RESOLUCION INSCRIPCION 011 FECHA 14/02/2008
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 141646



FIRMA DEL TITULAR 54110

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

09FA3F1861ØCEC1A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YESID HUERTAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79654320 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 131705-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CAPACIDAD RESIDUAL

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante:

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2024 ($1,300,000.00)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
1	17.700,69	20,00%	$ 1.423.500,00	5.039.386.443,00
2	1.496,45	100,00%	$ 1.423.500,00	2.130.196.575,00
3	13.519,73	25,00%	$ 1.423.500,00	4.811.333.913,75
4	1.668,16	50,00%	$ 1.423.500,00	1.187.312.880,00
5				-
6				-
7				-
8				-
9				-
10				-
			TOTAL	**13.168.229.811,75**

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

En Constancia se firma el dia 13 de Noviembre de 2025

ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
Nombre Representante Legal: Jotam Maestre Diab
C.C 1.065.825.668

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: CARLOS GUILLERMO HOLGUI
C.C 14.884.753
T.P 39,734-T

Formato 5B
Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante:

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia	*Profesion*	*No. de Matricula Profesional*	*Nùmero y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
JOTAM MAESTRE DIAB	ING CIVIL	25202-373178	1/01/2022	INDEFINIDA
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)				

En Constancia se firma el dia 13 de Noviembre de 2025

ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
Nombre Representante Legal: Jotam Maestre Diab
C.C 1.065.825.668

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO
C.C 14.884.753
T.P 39,734-T

Señores:

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selección No.:
Proponente o Integrante:
Fecha (DD/MM/AAAA):

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Articulo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Dias Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	12	14.197.951.184,00	227.167.218,94	13/11/2025	20%	13/11/2025	0,0	360,0	631.020,05	45.433.443,79
2	8	5.494.216.774,94		13/11/2025	1%	13/11/2025	0,0	240,0	22.892.569,90	54.942.167,75
3										
4										
									SUMATORIA COLUMNA (F)	100.375.611,54

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 dias.

En Constancia se firma el dia 07 de Noviembre de 2025

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reeiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reeinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

En Constancia se firma el dia 13 de Noviembre de 2025

ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
Nombre Representante Legal: Jotam Maestre Diab
C.C 1.065.825.668

Nombre del Contador o Revisor Fiscal: CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO
C.C 14.884.753
T.P 39,734-T

Formato 5A-1

Contratos para Acreditación de Experiencia

(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante:

Contrato No.	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Seg. 72 Clasif. UNSPSC del RUP (EN SMMLV)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural*	*Valor del SMMLV Vigente 2025 ($1,423,500)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)*
	(A)	(B)	(C)	*(A*B*C)*
1	11,00	100,00%	$ 1.423.500,00	15.658.500,00
2	321,75	100,00%	$ 1.423.500,00	458.011.125,00
3	126,00	100,00%	$ 1.423.500,00	179.361.000,00
4	1.027,17	100,00%	$ 1.423.500,00	1.462.176.495,00
5	3.160,03	100,00%	$ 1.423.500,00	4.498.302.705,00
6	4.320,06	100,00%	$ 1.423.500,00	6.149.605.410,00
7				-
8				-
9				-
10				-
			TOTAL	**12.763.115.235,00**

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

JENNY MUSSO HERNANDEZ
CC 57.290.511

JOSE HILARIO GARCIA OJEDA.
Contador.
TP No 68299-T

Formato 5B
Capacidad Tècnica

Nombre Proponente o Integrante:

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingenieria o Geologia	*Profesion*	*No. de Matricula Profesional*	*Nùmero y Año del Contrato Laboral o de Prestaciòn de Servicios*	*Vigencia del Contrato*
DUVAN JOSE DIAZ CERCHIARO	INGENIERO CIVIL	25202-353451	10-2024	INDEFINIDO
(UNICAMENTE PROFESIONALES EN INGENIERIA, ARQUITECTURA, GEOLOGIA Y NUMERO DE SOCIOS)				

JENNY MUSSO HERNANDEZ
CC 57.290.511

JOSE HILARIO GARCIA OJEDA.
Contador.
TP No 68299-T

Señores:

FORMATO 5C
SALDO CONTRATOS EN EJECUCION (SCE)

Proc. De Selecciòn No.:
Proponente o Integrante:
Fecha (DD/MM/AAAA):

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Articulo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan mi capacidad, en los siguientes términos:

Contrato de Orden No.	Plazo del Contrato en Meses (1)	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones) (2)	Si el Contrato está o estuvo Suspendido colocar Saldo Pendiente por Ejecutar (3)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa) (4)	Porcentaje de participación (5)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa) (6)	Dias Ejecutados del Contrato (7) (7)=(6)-(4)	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Presentación de la Oferta Objeto del Proceso de Contratación (8)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (9) (9)=(2)/((1)*30)	Saldo del Contrato en Ejecución (10)
1	21,8	11.302.223.781,00		13/11/2025	10%	13/11/2025	0,0	654,0	1.728.168,77	1.130.222.378,10
2	3	1.095.588.609,00	109.558.860,90	13/11/2025	50%	13/11/2025	0,0	90,0	608.660,34	54.779.430,45
3	11	7.656.431.180,00		13/11/2025	50%	13/11/2025	0,0	330,0	11.600.653,30	3.828.215.590,00
									SUMATORIA COLUMNA (F)	5.013.217.398,55

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas (De la 1 a la 6, excepto cuando el (los) contrato (s) se encuentre(n) suspendido(s), en este caso remitase a la NOTA 4).

Nota 1: La información de las columnas de la 1 a 5, es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento con la suscripcion del representante legal, y bajo fe publica con la suscripción de los contadores publicos de acuerdo a lo establecido en el articulo 10 de la ley 43 de 1990.

Nota 2: El formulario debe ser diligenciado por el proponente o por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal cuando el proponente sea plural.

Nota 3: En la columna (8) si los dias por ejecutar son mayor a un año, se refleja automaticamente 360 dias.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la Fecha de Cierre del Proceso, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de Cierre del Proceso, y la columna (9) se calculara de la siguiemte maner a: (9)=(3)/((1)*30). Tener presente que para este caso, los dias ejecutados columna (7) siempre arrojará un valor de 0,0 días, toda vez que para efectos del calculo de la capacidad residual, la entidad requiere el saldo del contrato en ejecucion resultante.

Nota 5: Si un contrato a la Fecha de Cierre del Proceso estuvo suspendido y se encuentra reeiniciado, se debe digitar en la columna (3) el saldo pendiente por ejecutar del contrato, en la columna (4) digitar la Fecha de reeinicio del contrato

Nota 6: Cuando un contrato ha sido adjudicado y a la fecha de cierre del proceso, no cuenta con Acta de inicio, este debe incluirse en el formato 5C con el valor total del contrato, diligenciando de igual manera las columnas de la 1 a la 6, tener presente que para estos casos en la columna 4 se debe registrar la misma fecha de cierre del proceso.

Nota 7: Una vez la entidad verifique la información de las columnas de la 6 a la 10 del formato 5C y se encuentren errores aritméticos y/o de forma, se procederá a realizar las correcciones pertinentes de las columnas mencionadas anteriormente.

Nota 8: En todo caso la entidad solicitará subsanar el formato formato 5C, cuando este en alguno de sus contratos presente saldo negativo o cuando no esté firmado por el representante legal y Contador Público y/o Revisor Fiscal.

NOTA 9: Para proponentes extranjeros las tasas de conversión de monedas a utilizar es a partir de la Fecha de Apertura del Proceso.

JENNY MUSSO HERNANDEZ
CC 57.290.511

JOSE HILARIO GARCIA OJEDA.
Contador.
TP No 68299-T

Nombre Oferente o Integrante
Nombre Representante Legal:
Firma

Nombre del Contador o Revisor Fiscal:
Firma:

FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL
Anexo 1-A

Certificación de Contratos para Acreditación de Experiencia
(Proponente o Integrante Nacional o Extranjero con Sucursal en Colombia)

Nombre Proponente o Integrante: CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.

N° Contrato RUP	*Contratos Relacionados con la Actividad de la Construcción – Segmento 72 Clasificación UNSPSC del RUP (EN SMMLV)* *(A)*	*Participación Porcentual del Proponente o Integrante del Oferente Plural* *(B)*	*Valor del SMMLV para el año 2023 ($1.1160.000)* *(C)*	*Valor de los Contratos Ejecutados (Valor del Contrato Ponderado por la Participación)* *(A*B*C)*
1	33.140,58	100,00%	1.423.500,00	47.175.615.630,00
2	799,39	50,00%	1.423.500,00	568.965.832,50
3	66.281,16	100,00%	1.423.500,00	94.351.231.260,00
4	32.821,16	60,00%	1.423.500,00	28.032.552.756,00
5	4.060,52	40,00%	1.423.500,00	2.312.060.088,00
6	6.061,91	40,00%	1.423.500,00	3.451.651.554,00
7	8.299,23	60,00%	1.423.500,00	7.088.372.343,00
8	32.193,18	10,00%	1.423.500,00	4.582.699.173,00
9	14.791,75	70,00%	1.423.500,00	14.739.239.287,50
10	1.381,50	10,00%	1.423.500,00	196.656.525,00
			TOTAL	**202.499.044.449,00**

(Diligenciar únicamente las columnas sombreadas)

Nota: El proponente individual y cada uno de los integrantes del oferente plural deben suscribir el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Firma Representante Legal del Proponente o Integrante:
Nombre y apellidos: DANIEL GONZALEZ ISAZA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL



Firma Revisor Fiscal o Contador Público:
Nombre y apellidos: JULIO CESAR BENITEZ ORTEGA
Cargo: REVISOR FISCAL
Número tarjeta profesional: 261821-T



FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL
Anexo 2
Certificación de Capacidad Técnica 2

Nombre Proponente o Integrante: CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.

Nombre del Socio y/o Profesional de la Arquitectura, Ingeniería o Geología [1]	*Profesión (Detalle el nombre de la disciplina académica o de la profesión)*	*Número de Matrícula Profesional*	*Número y Año del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios*	*Plazo del Contrato Laboral o de Prestación de Servicios (Vigente)*	*¿A la fecha de cierre del presente proceso de contratación el contrato se encuentra vigente? Diligencie SI o NO en cada uno.*
VALENTINA RÍOS MEJÍA	ACCIONISTA	A27702021	CI-004-2025	INDEFINIDO	SI
DANIEL GONZÁLEZ ISAZA	ACCIONISTA		CI-001-2024	INDEFINIDO	SI
ALEX DAVID ZAPATA BOTERO	INGENIERO	AN20526541	007-2025	5 MESES	SI
JORGE LUIS ARCOS MARTÍNEZ	INGENIERO	52236-149939	CI-005-2025	5 MESES	SI
MAURICIO MAESTRE	INGENIERO CIVIL	AN230-40536	CI-006-2025	4 MESES	SI
DANIEL GUILLERMO RAMIREZ	INGENIERO CIVIL	05202-227217	2025	OBRA Y LABOR	SI
GERMAN MORENO CARDONA	INGENIERO CIVIL	25202-093788	2025	OBRA Y LABOR	SI
ADAN DAVID MEJIA NORIEGA	INGENIERO CIVIL	22202-330923	2025	OBRA Y LABOR	SI
HAROLD HOYOS GOEZ	INGENIERO CIVIL	05202-102498	2025	OBRA Y LABOR	SI
LEIDY KATHERINE VALENCIA VALENCIA	INGENIERO AMBIENTAL	05238-336650	2025	OBRA Y LABOR	SI
YOVANI AUGUSTO ZAPATA ZABALA	INGENIERO CIVIL	05202-099665	2025	OBRA Y LABOR	SI

[1] Se tendrá en cuenta solo los socios y profesionales de la Arquitectura, Ingeniería y Geología vinculados mediante una relación laboral o contractual vigente conforme a la cual desarrollen actividades vinculadas directamente con la construcción (Literal D, numeral 3.10.2. documentos base o pliegos tipo de la licitación pública V3)

Nota 1: No se tendrá en cuenta títulos académicos en los niveles o modalidades educativas de formación técnica y tecnológica, que corresponden a profesionales auxiliatres de la Arquitectura, Ingeniería y Geología (artículo 3o. de la Ley 842 de 2003, artículo 3o. de la Ley 435 de 1998)

Nota 2: El proponente individual y cada uno de los integrantes del oferente plural deben suscribir el presente documento.

En constancia de lo anterior se firma este documento a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

Firma Representante Legal del Propoenente o Intergante:
Nombre y apellidos: DANIEL GONZALEZ ISAZA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL



Firma Revisor Fiscal o Contador Público:
Nombre y apellidos: JULIO CESAR BENITEZ ORTEGA
Cargo: REVISOR FISCAL
Número tarjeta profesional: 261821-T



FORMATO 5 - CAPACIDAD RESIDUAL
ANEXO 3
Saldo de Contratos en Ejecución (SCE)

Señores:
Proceso de Selección Número:
Fecha (DD/MM/AAAA): 13/11/2025
Nombre Proponente o Integrante: **CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S.**

Con el fin de acreditar la Capacidad Residual para la Contratación de Obras (CR) (Decreto 791 de Abril 14 de 2014, Articulo 72 de la Ley 1682 de 2013), a continuación nos permitimos relacionar los contratos en ejecución que afectan

Orden de Contratos	Contrato Número (Identificación)	Contratante	Objeto del contrato	Valor del Contrato (incluido IVA y adiciones)	Plazo del Contrato en Meses (incluido prórrogas)	Porcentaje de participación en la ejecución del contrato	Si el Contrato está Suspendido colocar el Saldo Pendiente por Ejecutar (Nota 4)	Fecha de Inicio o Reinicio del Contrato (dd/mm/aa)	Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratación (dd/mm/aa)	Días Ejecutados del Contrato	Dias por Ejecutar del Contrato a Partir de la Fecha de Cierre de Presentacion de la Oferta Objeto del Presente Proceso de Contratació (Nota 3)	Saldo Diario del Contrato en Ejecución (5)/[(6)x30 dias)]=(13)	Saldo del Contrato en Ejecución (13)x(12)x(7)=(14)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1	000614-20/01/2023	Departamento Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina	Reconstruccion y/o rehabilitacion y/o mantenimiento de vías en barrios y sectores legalizados en vigencia 2022 para el departamento de Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	22.636.913.811	18,20	10,00%		23/12/2024	13/11/2025	544,0	2,0	41.459.549,10	8.291.909,82
2	538 de 2024	Fondo de Desarrollo Local de Kennedy	Ejecutar obras de construcción y/o conservación de la malla vial, ciclolnfraestructura, espacio público, acciones de movilidad y atención de puntos críticos de movilidad por el sistema de precios unitarios a monto agotable de la localidad de Kennedy, Bogotá, Grupo 1.	20.801.769.540	15,00	50,00%		15/09/2024	13/11/2025	418,0	32,0	46.226.154,53	739.618.472,53
3	CO1.PCCNTR.6815624	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS DEL ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA FASE I	29.751.987.896	13,00	10,00%		7/11/2024	13/11/2025	365,0	25,0	76.287.148,45	190.717.871,13
4	No. STM-LP-008-2025	GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA – SECRETARÍA DE MOVILIDAD CONTEMPORANEA DE CUNDINAMARCA	IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÌTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	3.480.023.139	10,00	70,00%		5/02/2025	13/11/2025	275,0	25,0	11.600.077,13	203.001.349,78
5	N°0783 DE 2025	Gobernación de Magdalena	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO MAGDALENA -ZONA NORTE.	22.355.904.739	20,00	10,00%		6/05/2025	13/11/2025	185,0	360,0	37.259.841,23	1.341.354.284,34
6	1006 DE 2021	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, GESTION PREDIAL, SOCIAL, AMBIENTAL SOSTENIBLE DEL CORREDOR DEL PALETARÁ (SOLUCIÓN SOSTENIBLE PARQUE NATURAL PURACÉ), DEPARTAMENTOS DE CAUCA Y HUILA, EN MARCO DE LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, MEDIANTE EL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN VISIÓN 2030". MÓDULO 2.	300.149.391.398	115,00	5,00%		28/06/2021	13/11/2025	1593,0	360,0	86.999.823,59	1.565.996.824,69

7	20250186 DE 2025	RENTING DE ANTIOQUIA, EICE, RENTAN	INTERVENCIÓN CORRECTIVA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO, MEDIANTE LA RECUPERACIÓN MECÁNICA DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA DE LA QUEBRADA LA OCA, SECTOR LA ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 25A424C2102 EN RAZÓN DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA	3.874.588.497	6,00	100,00%		3/07/2025	13/11/2025	127,0	53,0	21.525.491,65	1.140.851.057,45
8	6700043915 de 2025	INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS CANCHAS EN CESPED SINTÉTICO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ADMINISTRADAS POR EL INDER DE MEDELLÍN	7.113.606.508	4,00	80,00%		15/09/2025	13/11/2025	53,0	67,0	59.280.054,23	3.177.410.906,91
SUMATORIA COLUMNA (14)													**8.367.242.676,64**

Se debe diligenciar únicamente las columnas sombreadas. Téngase presente las instrucciones contenidas en las siguientes notas para el correcto diligenciamiento del documento.

Nota 1: La información aquí presentada es veraz y se presenta bajo la gravedad de juramento, situación que se soporta con la suscripción del presente documento.

Nota 2: El proponente individual y cada uno de los integrantes del oferente plural deben diligenciar y suscribir el presente documento.

Nota 3: En la columna (12) del formato, si los 'Días por ejecutar del contrato' son mayor a un año, se debe reflejar automaticamente 360 días.

Nota 4: Si un contrato se encuentra suspendido a la fecha de cierre del presente proceso de contrtatación, el cálculo del "Saldo del Contrato en Ejecución", columna (14) del formato, debe hacerse asumiendo que lo que falta por ejecutar empezará a partir de la "Fecha de Cierre del Presente Proceso de Contratación". Para esto el proponente o integrante, debe informar el Saldo que tiene Pendiente por Ejecutar, digitar ese valor en la columna (8) del formato, y en la Fórmula de la columna (13) del formato "Saldo Diario del Contrato en Ejecución", se debe modificar la Fórmula cambiando la letra *'F'* Columna (5) "Valor del contrato incluido IVA y adiciones" por

Nota 5: Se deben relacionar los contratos de obras civiles que no tengan acta de inicio.

Nota 6: En el presente documento debe constar expresamente si el proponente o integrante del oferente plural no tiene contratos en ejecución a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

Nota 7: En caso de que se advierta que se dejó de incluir, al cierre del proceso, por parte de un Proponente, alguna información contractual que afecte su capacidad residual, la Entidad rechazará la oferta. Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la(s) persona(s) que haya(n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

Firma Representante Legal del Proponente o Integrante:
Nombre y apellidos: DANIEL GONZALEZ ISAZA
Cargo Representante Legal
Documento de Identidad: 1.128.471.046

Firma Revisor Fiscal o Contador Público:
Nombre y apellidos: JULIO CESAR BENITEZ ORTEGA
Cargo: Revisor Fiscal
Número tarjeta profesional: 261821-T

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

FDLK – LP – 010 – 2025

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JULIO CESAR BENITEZ ORTEGA identificado con C.C. 8321312 y tarjeta profesional No. 261821-T, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. identificada con NIT 901.472.218–1, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Barranquilla, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en **Barranquilla**, a los **13** días del mes de **noviembre** de **2025.**



JULIO CESAR BENITEZ ORTEGA
Revisor Fiscal
261821-T

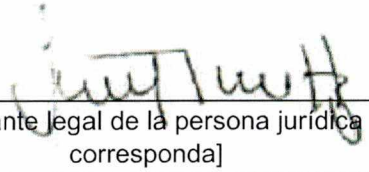
FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JENNY MARCELA MUSSO HERNANDEZ identificado con 57.290.511en mi condición de representante legal de **MINATORE SAS** identificada con NIT **901.450.575** bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 13 días del mes de Noviembre de 2025.



[Nombre y firma del representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda]
JENNY MARCELA MUSSO HERNANDEZ
CC 57.290.511

Nota: Para los proponentes plurales cada uno de los integrantes debe acreditar por separado los requisitos señalados. Adicionalmente, el proponente adjudicatario debe presentar, para la suscripción del respectivo Contrato, ante la dependencia respectiva, la declaración donde acredite el pago correspondiente a seguridad social y aportes legales cuando a ello haya lugar.

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JOTAM MAESTRE DIAB identificado con cedula de ciudadanía **1.065.825.668 de Valledupar** en mi condición de representante legal de **ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS** identificada con NIT **901.012.697-3**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía 14.884.753 de Buga, y con tarjeta profesional No. 39734-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de ML CONSTRUCCIONES SAS identificada con NIT 901.012.697-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Medellin, a los 13 Días del mes de noviembre de 2025.

JOTAM MAESTRE DIAB
ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS

CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO
CC 14884753

FACTOR DE CALIDAD

FORMATO 7B—DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA

Señores
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Transversal 78 k No. 41 A -04 sur
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. FDLK – LP – 010 – 2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".

Estimados señores:

JOTAM MAESTRE DIAB en mi calidad de representante legal de CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a veinte (20) años, según su función. En caso de que la maquinaria haya sido repotenciada, los veinte (20) años cuentan desde la fecha de repotenciación de la maquinaria.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

Nombre del representante legal JOTAM MAESTRE DIAB

C. C. No. 1.065.825.668 de VALLEDUPAR

Dirección Carrera 39 # 12 – 24 Interior 403

Correo electrónico mlconstruccionesing@gmail.com

Ciudad Medellín

Representante Legal

ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN DISCAPACITADO

[FDLK – LP – 010 – 2025

FORMATO 8

FORMATO 8 — VINCULACIÓN DE PERSONAS EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

(Criterio de asignación de puntaje)

Señores
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Transversal 78 k No. 41 A -04 sur
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. FDLK – LP – 010 – 2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".

Estimados señores:

JULIO CESAR BENITEZ ORTEGA identificado con CC 8321312, en mi condición de Revisor Fiscal de CONSTRUCCIONES DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S. identificada con NIT 901.472.218-1certifico que el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal a la fecha de cierre del Proceso de Contratación es el que se relaciona a continuación:

Número total de trabajadores vinculados a la planta de personal	Número de personas con discapacidad en la planta de personal
15	1

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 13 días del mes de noviembre de 2025.

JULIO CESAR BENITEZ ORTEGA
C.C. 8321312

No. Radicado: 08SE2025710800100012787
Fecha: 2025-10-09 09:38:49 am
Remitente: Sede: D. T. ATLÁNTICO
Depen: GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES
Destinatario CONSTRUCCIONES DISENOS Y OBRAS CIVILES SAS
Anexos: 0 Folios: 1
08SE2025710800100012787

No. 328

EL SUSCRITO COORDINADOR DE ATENCION AL CIUDADANO Y TRAMITES DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE ATLANTICO

A QUIEN INTERESE
HACE CONSTAR:

Que, realizado el examen de la documentación acreditada por el peticionario, en relación con la solicitud de expedición del **Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad**, se evidencia lo siguiente:

RADICADO:	13EE2025710800100010908
FECHA RADICADO:	8/10/2025
NOMBRE – RAZON SOCIAL:	CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	901.472.218 – 1

A. NUMERO TOTAL DE TRABAJADORES:	2
B. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD: *Numeral 2 del Artículo 2.2.1.2.4.2.6 del Decreto 1082 de 2015 (Puntaje adicional)*	1
C. NUMERO DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A UN (1) AÑO ACREDITADOS CON CERTIFICADO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL: *Literal a Articulo 24 Ley 361 de 1997 Artículos 2.2.1.2.4.2.8 y 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 (Factores de desempate)*	0
D. PORCENTAJE DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON POR LO MENOS UN (1) AÑO DE VINCULACIÓN O DESDE EL MOMENTO DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA CUANDO ESTA ES INFERIOR A (1) AÑO: *(C / A) x 100 - Escribir el porcentaje con dos decimales.*	0,00%

ADVERTENCIA: Recuerde que, en caso de ser beneficiado con puntajes adicionales y/o del sistema de preferencias en algún proceso de licitación pública, concurso de méritos, adjudicación y celebración de contratos, el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención al beneficio verificado por esta Dirección Territorial, deberá mantenerse como mínimo por un lapso igual al termino de ejecución del contrato.

Corresponderá a la Entidad o Empresa contratante verificar lo antes señalado, por lo cual, el contratista deberá aportar la documentación que le sea solicitada y que acredite el cumplimiento de lo establecido, conforme con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.7 y 2.2.1.2.4.2.17 (numeral 3) del Decreto 1082 de 2015.

El Ministerio del Trabajo ejercerá la Inspección, Vigilancia y Control en los asuntos de su competencia.

OBSERVACIONES: El Número de Trabajadores certificados son aquellos que cumplen con el total de los requisitos.

La vigencia de la presente constancia es de Seis (6) Meses contados a partir de la fecha de expedición y para su validez se debe dar estricto cumplimiento al artículo 2.2.1.2.4.2.7 del Decreto 1082 de 2015

Dado en, Barranquilla el 9/10/2025

JULIO CESAR HURTADO DE ALBA
jhurtadoa@mintrabajo.gov.co

Correo electrónico para respuesta: construdiciviles@gmail.com
Verificó y Elaboró Julio B

Para verificar la validez de este documento escaneé el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

[FDLK – LP – 010 – 2025

FORMATO 9 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

FORMATO 9A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Transversal 78 k No. 41 A -04 sur
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. FDLK – LP – 010 – 2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:
"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".

Estimados señores:

JOTAM MAESTRE DIAB en mi calidad de representante legal de CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el de al menos el Ochenta por ciento (80%) del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.3.1.1 del documento base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al Ochenta por ciento (80%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de iniciar la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO KENNEDY 2025
Nombre del representante legal JOTAM MAESTRE DIAB
C. C. No. 1.065.825.668 de VALLEDUPAR
Dirección Carrera 39 # 12 – 24 Interior 403
Correo electrónico mlconstruccionesing@gmail.com
Ciudad Medellín

Representante legal

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/11/2025 - 16:13:22

Recibo No. 13019368, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BJ67BFEBFF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRICULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:
CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S
Sigla:
Nit: 901.472.218 - 1
Domicilio Principal: Barranquilla

MATRÍCULA

Matrícula No.: 787.074
Fecha de matrícula: 30 de Marzo de 2021
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación de la matrícula: 03 de Abril de 2025
Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Direccion domicilio principal: CR 42 No 84 - 202
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico: construdiciviles@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3042489034

Teléfono comercial 2: 3042489034
Teléfono comercial 3: No reportó

Direccion para notificación judicial: CR 42 No 84 - 202
Municipio: Barranquilla - Atlantico
Correo electrónico de notificación: construdiciviles@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3042489034
Teléfono para notificación 2: 3042489034
Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA NO AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Documento Privado del 30/03/2021, del Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/03/2021 bajo el número 398.669 del libro IX, se constituyó la sociedad:INVERSIONES J.D. DE LA COSTA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES,,

Por Acta número 02-2022 del 26/07/2022, otorgado(a) en Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/07/2022 bajo el número 430.210 del libro IX, la sociedad cambio su razón social a CONSTRUCCIONES, DISEÑOS Y OBRAS CIVILES S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

Duración.: La sociedad no se haya disuelta y su duración es indefinida
QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: EI objeto de la sociedad será ejecutar toda clase de obras civiles, infraestructura. y construcción vial, caminos, puentes o túneles, construir, transformar o reparar casas o edificios; el estudio y ejecución de todo tipo de obras y de proyectos de Ingeniería y Construcción, por cuenta propia o ajena; la realización de trabajos de edificación de obras civiles, tales como casas, edificios, caminos, puentes, represas, túneles, puertos aéreos o marítimos, ferrocarriles y otros; el desarrollo de proyectos inmobiliarios; la compra, venta, enajenación y arriendo de bienes raíces o muebles; la realización de Loteos y obras de urbanización; la construcción, promoción y venta de centros comerciales, locales, oficinas, estacionamientos, edificios y viviendas, acogidas o no a sistemas de franquicias tributarias especiales o de subsidios habitacionales; y la implementación y realización, en

general, de todo tipo de proyectos y de obras de Ingeniería y construcción, y cualquier otro acto o negocio ilícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. EI objeto de la sociedad será la realización, por cuenta propia o ajena, de las siguientes actividades: a) desarrollar proyectos, realizar consultorías y asesorías de ingeniería, hidráulica o transportes; b) importar, exportar, comprar, vender o distribuir toda clase de equipos de ingeniería, materiales de construcción, casas y repuestos; y cualquier otro acto o negocio Lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. Para el cabal desarrollo y cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá adquirir y recibir material primas y otros insumos; construir edificios para bodegas, realizar el montaje de sus plantas y oficinas; adquirir equipos para el transporte de su producción, organizar los establecimientos de comercio necesario para la venta de sus productos; celebrar contratos de agencia, distribución, o concesión, suministro y consignación; formar parte de otras sociedades. Cuyo objeto fuere igual, similar, conexo o complementario; celebrar convenios de colaboración técnica o administrativa con otra u otras personas naturales o jurídicas, comprar bienes muebles o inmuebles para sus actividades o tomarlos por el sistema de arrendamiento, comodato u otro sistema cualquiera realizar las operaciones de crédito necesarias para su normal funcionamiento; ejecutar toda clase de actos con títulos valores u otros representativos de derechos; invertir sus disponibilidades de numerario en bonos, cedulas y otros títulos que emitan entidades privadas o públicas. Además, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo, así como los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o contractuales, derivados de la existencia y actividad de la compañía. Constituir compañías nacionales, mixtas o extranjeras para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a cualquiera de las actividades comprendidas en el objeto social y tomar interés como partícipe asociada o accionista en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo, recibir y hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a empresas, enajenar sus cuotas, derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas, absorberlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles de carácter civil, comercial, administrativo o financiero que guarden relación de medio a fin con el objeto social y todos aquellos actos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. Celebrar contratos con personas naturales o jurídicas, efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores. Se prohíbe a los socios en particular, comprometerse como fiadores en garantía de obligaciones de terceros, como representantes de la Sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica Lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el Comercio o la industria de la sociedad. Realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio de internet. La prestación de servicios profesionales y la ejecución de obras relacionadas con la arquitectura y la

ingeniería, la explotación de la construcción en todas sus manifestaciones como construcción de viviendas para la venta, bien sean casas de habitación, unifamiliares, conjuntos residenciales o edificios familiares para la venta de pisos o apartamentos; desarrollar planes de urbanizaciones, viviendas populares y planes de propiedad horizontal, la construcción, señalizaci6n, iluminación y arborización de vías; el suministro de redes eléctricas y telefónicas; la construcción y el montaje de muelles terminales de transporte; los montajes mecánicos y eléctricos; el dragado a remoción de sedimentos; la prestación de servicios de consultoría en todas sus manifestaciones; la producción de concretos; la adquisición de inmuebles a titulo oneroso con destino a parcelarlos, urbanizarlos, construirlos, mejorarlos; darlos o recibirlos en arrendamiento, enajenarlos, pignorarlos y/o hipotecarlos; la explotación de minas en general, lo mismo que el beneficio, transformación, importación, exportación y comercialización de minerales; comprar y vender materiales para la construcción y decoración; bienes muebles e inmuebles, dar en venta inmuebles, convertir inmuebles en propiedad horizontal, compra, venta y alquiler de maquinaria y equipos para la construcción y decoración; compra y venta, administración y arrendamiento, importación y exportación de maquinaria y equipos para trabajo pesado y toda clase de vehículos, materiales para la construcción y decoración en general; celebrar toda clase de contratos relativos al transporte aéreo; marítimo, fluvial y terrestre, tales como comprar, vender, dar y recibir en arrendamiento; importar y exportar naves y equipos de transporte, el mismo, de fundición y refinación de metales preciosos, podrá dedicarse a la prestación de servicios de aseo, recolección de basuras, obras sanitarias y en general todo lo relacionado con este ramo, podrá intervenir y/o participar en otras sociedades ya establecidas o que en el futuro se establezcan, pudiéndose fusionar con ellas, sean o no de objeto análogo o complementario; la sociedad podrá diseñar, construir, mejorar; conservar y operar carreteras mediante el sistema de concesión, también podrá intervenir en toda clase de negociaciones de valores bursátiles. Para el cumplimiento de sus actividades podrá adquirir, conservar, enajenar y gravar toda clase de bienes raíces y muebles que sean necesarias para el logro de sus fines sociales, girar, emitir, aceptar, garantizar, negociar, endosar; cobrar, protestar cheques, Letras de cambio, obligaciones, órdenes de pago, libranzas; pagarés, cartas de porte, facturas cambiarias de compraventa, y demás títulos valores y documentos de crédito; tomar y dar dinero a título de préstamo, con garantías específicas o sin ellas, suscribir acciones o adquirir interés social en otras compañías que tengan fines similares, bien sea como accionista fundadora o no, fusionarse con ella o incorporarse en ella, o absorbiéndolas. Adquirir, enajenar y gravar acciones o derechos en, otras empresas, en forma general podrá celebrar y/o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, en participación con ellos toda clase de actos y contratos de carácter civil o comercial; ya sea con entidades públicas o particulares nacionales y/o extranjera y llevar a cabo toda clase de negocios que tengan relación directa con el objeto que la sociedad se propone desarrollar, todo con el fin de proporcionarse renta de trabajo. Queda prohibido a la sociedad comprometer su responsabilidad y garantizar con sus bienes el cumplimiento de obligaciones distintas a las suyas propias. Compra, venta y suministro de papelería equipos de oficina, equipos de computación equipos hospitalarios de laboratorios, odontológicos y de cualquier otra clase de mercancías lícitas, en el desarrollo de su objeto social la empresa podrá, adquirir, gravar, enajenar y transformar inmuebles o muebles, tomar y dar bienes según su naturaleza, en arrendamientos; depósitos, comodato, mutuo, prenda, hipoteca, anticresis o en general a cualquier titulo no traslaticio de dominio,

celebrar contratos bancarios, celebrar contratos de sociedades o de cuentas de participación y toda clase de operaciones o contratos con títulos valores y en general todo acto que directamente o indirectamente se relacionen con el objeto social.

CAPITAL

** Capital Autorizado **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00
** Capital Suscrito/Social **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00
** Capital Pagado **		
Valor	:	$100.000.000,00
Número de acciones	:	1.000,00
Valor nominal	:	100.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad para su dirección y administración contará con los siguientes órganos: A) Asamblea General de Accionistas y B) Gerente. La sociedad tendrá un Gerente. El Gerente será reemplazado en sus faltas temporales, ocasiones o absolutas, por el Subgerente con las mismas facultades que el Gerente. Son funciones del Gerente todas las que correspondan a la naturaleza de su cargo y en especial las siguientes: Hacer uso de la razón social y representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de funcionarios, entidades oficiales y privadas. Celebrar y ejecutar todos los actos y operaciones comprendidas dentro del objeto social, con sujeción a las restricciones o limitaciones previstas en estos estatutos. Constituir designar los mandatarios, árbitros y peritos que debe nombrar la sociedad. El Gerente podrá celebrar actos y negocios jurídicos hasta por cuantía indeterminada. El Gerente y procedió a disponer como opción necesaria el nombramiento de un Subgerente para la compañía, quien ejercerá las funciones y atribuciones correspondientes en caso de ausencia temporal o incapacidad de el.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 14 del 24/09/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 26/09/2025 bajo el número 508.257 del libro IX.

Cargo/Nombre	Identificación
Gerente	
Gonzalez Isaza Daniel	CC 1128471046
Subgerente	
Garcia Castaño Brayan Estiven	CC 1128456626

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/11/2025 - 16:13:22

Recibo No. 13019368, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BJ67BFEBFF

REVISORÍA FISCAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 12 del 22/04/2025, correspondiente a la Asamblea de Accionistas en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 30/04/2025 bajo el número 499.169 del libro IX:

Cargo/Nombre	Identificación
Revisor Fiscal.	
Benitez Ortega Julio Cesar	CC 8321312

REFORMAS DE ESTATUTOS

La sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	02-2022	26/07/2022	Asamblea de Accionista	430.210	29/07/2022	IX
Acta	3	10/08/2022	Asamblea de Accionista	431.049	12/08/2022	IX
Acta	11	25/03/2025	Asamblea de Accionista	494.455	26/03/2025	IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 6810
Actividad Secundaria Código CIIU: 6820
Otras Actividades 1 Código CIIU: 6499
Otras Actividades 2 Código CIIU: 4290

C E R T I F I C A

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Fecha de expedición: 05/11/2025 - 16:13:22

Recibo No. 13019368, Valor: 11,600

CODIGO DE VERIFICACIÓN: BJ67BFEBFF

TAMAÑO EMPRESARIAL.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución N. 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA- RSS

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matrículado en el formualario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: 26.384.438.761,00

Actividad económica por la cual percibió mayores ingresos por actividad ordinaria en el periodo Código CIIU: 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

Que la información anterior ha sido tomada directamente de los formularios de matrícula y sus renovaciones posteriores, diligenciados por el comerciante.

C E R T I F I C A

Que entre los asociados existe pactada cláusula de arbitraje para la solución de controversias.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 15/10/2025 - 2:59:41 PM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028956907 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXQflpccrfUbzjab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	901012697-3
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-571307-12
Fecha de matrícula:	27 de Septiembre de 2016
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 39 12 24 Int. 403
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	mlconstruccionesing@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3176682956
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 39 12 24 Int. 403
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	mlconstruccionesing@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3176682956
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por los Accionistas, el agosto 19 de 2016 registrado en esta Entidad en septiembre 27 de 2016, en el libro 9, bajo el número 21924, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

REMOTOS COLOMBIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No.003 del 20 de febrero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de junio de 2018, con el No.16140 del Libro IX, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Por Acta No.079 del 05 de abril de 2022 de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 2022, con el No.12332 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MALAMO INFRAESTRUCTURA S.A.S. a ML CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

"NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA"

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades:

A) La realización de obras de construcción de cualquier tipo casas, urbanizaciones, puentes, carreteras, túneles, distritos de riego; estructuras, presas, infraestructuras para centrales hidroeléctricas y termoeléctricas, bodegas, edificios, centros comerciales y en general

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

todo tipo de obras civiles relacionadas con el ejercicio de las profesiones de ingeniería en todas sus ramas y arquitectura, incluyendo obras vinculadas con la explotación, exploración y comercialización de minerales o de cualquier otro recurso natural.

) La prestación de servicios profesionales de asesoría, consultoría, interventoría, diseño, programación, gerencia de proyectos de construcción, estudios de factibilidad de inversiones en obras públicas o privadas y cualquier otro servicio relacionado con las ramas de la ingeniería, la arquitectura y el diseño.

C) La explotación de cualquier industria relacionada con el sector de la construcción.

D) La administración de bienes inmuebles sometidos al régimen de propiedad horizontal o separada.

E) La comercialización de toda clase de productos, elementos, maquinaria y, equipo relacionados con la construcción y el diseño.

F) La administración, corretaje, compraventa, arriendo, permuta, comodato o cualquier acto o contrato sobre bienes muebles e inmuebles.

G) La adquisición, enajenación, arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, así como la pignoración e hipoteca de dichos bienes según el caso.

H) La remodelación o restauración de construcciones.

I) organizar y financiar empresas de cualquier naturaleza, que tengan objetos similares o complementarios con los de la sociedad y llevar la representación de personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras, dedicadas a la construcción u obras civiles, lo mismo que con la maquinaria dedicada a dicha actividad.

J) Contratar con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, privadas o públicas, en su propio nombre o de terceros la ejecución de obras civiles o asociarse con otras sociedades para la realización de las mismas, bajo cualquiera de las formas de asociación previstas en la ley comercial y administrativa sea bajo el esquema de contratos en participación, consorcios, uniones temporales y otras.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

K) La realización de operaciones de comercio exterior, tales como la importación y exportación de toda clase de bienes y servicios.

L) La promoción y comercialización de productos colombianos en los mercados externos, especialmente en los países del grupo andino, mercosur y unasur.

M) Participar en todo tipo de licitaciones privadas o públicas.

N) Todas las actividades relacionadas con el establecimiento, aislamiento, mantenimiento y conservación de plantaciones forestales protectoras, productoras y todas aquellas actividades necesarias para el manejo y control ambiental y forestal; ejecución, intervenitorías y asesorías a todo tipo de proyectos ambientales y forestales y cualquier otro que sea útil para la actividad social.

O) La producción, distribución, importación, exportación, compra, venta, instalación, arrendamiento y/o operación, concesión, mantenimiento y reparación de equipos y materiales de energía eléctrica, mecánica y/o térmica, incluyendo las fuentes de energía alternativas, entre las cuales se pueden considerar: baterías o acumuladores industriales o estacionarios, baterías o acumuladores para fuerza motriz, baterías o acumuladores para radios de comunicaciones, alarmas, computadores, modulos solares fotovoltaicos, sistemas de rectificación y cargadores de baterías, tecnología scrs, ferroresonante y pwm, sistemas ininterrumpidos de potencia u.p.s., Equipos de conversión y transformación eléctrica y electrónica de energía voltaje y corriente, elementos semiconductores para la protección contra sobretensiones transitorias tvs. Sistemas de acondicionamiento ambiental, refrigeración y calefacción; pequeñas centrales hidroeléctricas, redes eléctricas en baja tensión y media tensión, motores diesel y motogeneradores diesel y/o eléctricos para uso en generación de energía eléctrica, además del suministro de materiales, accesorios y servicios de ingeniería para redes eléctricas hvdc, hvac, at, bty mt.

P) Suministro, distribución e instalación de sistemas de iluminación de alumbrado público e interior, alumbrado de emergencia e iluminación de vías y escenarios.

Q) Desarrollar programas de reducción de pérdidas consistentes en la verificación de del funcionamiento, retiro e instalación de medidores de servicio de energía eléctrica, ejecutar el control de morosidad de los

clientes de la empresa de servicio de energía consistente en la verificación de la suspensión, verificación de la suspensión, seguimiento de las suspensiones, reconexión de los servicios de energía en sus diferentes aspectos y modalidades.

Diseño, interventoría, supervisión e inspección de redes eléctricas industriales, domiciliarias, comerciales o gubernamentales.

s) Desarrollo, diseño e implementación de proyectos de automatización, gestión y control remoto de equipos de energía y complementarios, así como para sistemas de telecomunicaciones y equipos de control, accionamiento y supervisor. diseño, suministro, construcción, concesión, instalación, remodelación, mantenimiento, reparación y/0 adaptación de elementos y equipos de planta interna y de planta externa, bienes de planta externa, redes de energía y de telefonía alámbrica o inalámbrica, incluyendo el suministro e instalación de torres para comunicaciones, así como el estudia y la prestación de servicios de diseños, asesorías, interventorías, consultoría, construcción, operación de servicios de telecomunicaciones para la prestación de servicios de valor agregado, como socio o aliado estratégico en contratos de asociación y operador de redes y proveedor de equipos relacionados, fabricación de sistemas y equipos de codificación direccionables y servicios complementarios.
seño, fabricación, instalación, concesión, interconexión,

T) Diseño, fabricación, suministro, instalación, concesión, interconexión, prueba y puesta en funcionamiento de las redes, equipos y elementos para la expansión de la red de servicios de banda ancha. Obras civiles para redes de distribución aéreas y subterráneas, canalizaciones y en rutamiento, con el objeto de prestar servicios poblaciones de clientes, usuarios, abonados o suscriptores y en general todo lo relacionado en concesiones de telecomunicaciones. También prestará el servicio público de las telecomunicaciones a través de la explotación, contratación, distribución, concesión, operación, asesoría, auditoria, interventoría y asistencia técnica de los servicios de televisión abierta y por suscripción, radiodifundida, cableada, cerrada y satelital de señales tanto incidentales como codificadas, la prestación del servicio de valor agregado y/0 telemático haciendo uso de la propia re y/o de las redes de telecomunicaciones del estado o privadas; en general la explotación y prestación de servicios de elecomunicaciones básicos, especiales y auxiliares de ayuda, walkout, producción de televisión e ingeniería en general tales como: cableado, diseño de redes, ductos, obras civiles y otros que conlleven o no la comercialización de equipos

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

electrónicos, mantenimientos, transferencia de tecnología, sistemas de comunicación y obras complement arias en: centrales telefónicas, redes de fibra óptica, redes de transmisión de datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, el diseño, selección, instalación, operación, concesión y mantenimiento de todo tipo de equipos eiectronicos especializados, líneas/accesorios para comunicaciones, soluciones de vigilancia y seguridad privada, automatización de procesos y el diseño, suministro, integración, instalación, implementación, pruebas, puesta en servicio y mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos de seguridad y blindaje arquitectónico.

U) Actividades de la ingeniería electromecánica tales corro diseñar, seleccionar, instalar, operar, supervisar, dar mantenimiento de sistemas electromecánicos, electroneumáticos y electrohidráulicos, así como los sistemas de protección y control de equipo eléctrico y subestaciones eléctricas, sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica, redes y máquinas hidráulicas, maquinaria industrial y equipo. Seleccionar, instalar, controlar y aperar motores de combustión interna, transmisiones mecánicas, turbogeneradores, generadores y turbinas de vapor, cambiadores de calor, equipos de aire acondicionado y refrigeración y máquinas eléctricas y transformadores. Seleccionar, instalar y operar instrumentos de medición del área electromecánica y todas las labores inherentes al ejercicio de esta ingeniería en todas sus modalidades y aspectos, incluyendo la automatización de servicios industriales, automatización de edificios, sistemas de transporte masivo, equipos de control y, automatización de tráfico y transporte, señalización. Seguridad de instalaciones industriales. La sociedad podrá ser fiadora y garantizar con todo o parte de sus bienes, obligaciones de terceros y por lo tanto, tienen valor para ella las obligaciones que por este concepto lleguen a constituirse por cualquiera de los socios.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá realizar actividades que tengan relación directa con el mismo tales como:

a) Tomar o recibir dinero en mutuo con interés o sin él, con garantía o sin ella;

b) Girar, otorgar, aceptar, endosar, avalar, y negociar toda ciase de títulos valores;

c) Celebrar toda clase de contratos y operaciones bancarias y bursátiles

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

con las entidades del sector financiero público o privado, tales como bancos, corporaciones financieras, fondos fiduciarios, bolsas de valores etc.;

d) Intervenir como asociado en todo tipo de sociedades comerciales o viles y formar parte de personas jurídicas de derecho privado y economía mixta;

e) Celebrar con personas jurídicas o naturales el negocio jurídico de cuentas en participación respecto a operaciones comerciales relacionadas con su objeto social;

f) Importar los bienes muebles y accesorios necesarios para la dotación de los inmuebles de la sociedad o construidos por ella para terceros;

g) Celebrar contratos de compra y venta de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento y demás negocios que versen sobre muebles e inmuebles: h) obtener y explotar concesiones y privilegios de cualquier naturaleza, tales como patentes de invención, marcas de productos o servicios, lemas comerciales y cualquier otro tipo que sea útil para la actividad social. Ejecutar En condición de operador todas las actividades correspondientes al diseño, financiación, operación, gestión, construcción, ampliación, ɔansión, reposición, rehabilitación, mantenimiento, recuperación y administración de la infraestructura de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, recolección y procesamiento de basuras, desechos y escombros y todas las actividades complementarias, afines o análogas acordes con el régimen jurídico vigente y aplicable, así corno la ejecución de obras de ampliación y limpieza de cauces y cuerpos de agua.

Estas actividades podrán desarrollarse en cualquier sitio o región geográfica de la república de Colombia.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Y todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social.

CAPITAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$400.000.000,00
No. de acciones	:	4.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la asamblea de accionistas, el cual tendrá no tendrá suplentes ni restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre funciones: El gerente es el representante legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. en especial el gerente tendrá las siguientes funciones:

a) Usar la firma o razón social.

b) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea de accionistas.

c) Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estatutos deban ser designados por la asamblea de accionistas.

d) Presentar un informe de su gestión a la asamblea de accionistas en

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.

e) Convocar a la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de los compromisos, cuando así lo autorice la asamblea de accionistas, y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta; y

g) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales.

Parágrafo 1: el gerente requerirá autorización previa de la asamblea de accionistas para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de cien millones de pesos mil ($100.000.000,00).

Parágrafo 2: el gerente suplente es el representante legal suplente de la sociedad, este requiere autorización previa de la asamblea de accionistas para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de cincuenta millones de pesos mil ($50.000.000) y tiene las mismas facultades del representante legal (gerente) mencionadas en los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 080 del 19 de enero de 2023, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 2023, con el No. 4197 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JOTAM MAESTRE DIAB	C.C. 1.065.825.668

REVISORES FISCALES

Por Acta No.0087 del 15 de mayo de 2025, de la Asamblea, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025, con el No.30485 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARLOS GUILLERMO HOLGUIN GIRALDO	C.C. 14.884.753 T.P. 39734-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	JOSE ESNOVER BOGOTA TORRES	C.C. 19.306.380 T.P. 37838-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.003 del 20/02/2018 Asamblea	16140 del 25/06/2018 del L.IX
Acta No.4 del 09/03/2018 Asamblea	18026 del 18/07/2018 del L.IX
Acta No.079 del 05/04/2022 Asamblea	12332 del 20/04/2022 del L.IX
Acta No.080 del 19/01/2023 Asamblea	4201 del 07/02/2023 del L.IX
Acta No.0087 del 15/05/2025 AsambleaM	30484 del 31/07/2025 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

En conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4210
Actividad secundaria código CIIU: 4290

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades código CIIU: 4112, 4923

TAMAÑO DE EMPRESA

e conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $931,955,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Recibo No.: 0028956907 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: MXQflpccrfUbzjab

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2025 Hora: 16:50:27
Recibo No. AB25592725
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2559272534933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MINATORE S.A.S
Nit: 901450575 1 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03330750
Fecha de matrícula:	1 de febrero de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 15 93 A 84 Oficina 307
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	atencionminatore@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3105141902
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Carrera 15 93 A 84 Oficina 413
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	atencionminatore@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3105141902
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2025 Hora: 16:50:27
Recibo No. AB25592725
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2559272534933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2021, con el No. 02657424 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MINATORE S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Los fines principales de la sociedad: a.) la explotación de la industria de la construcción en todas sus manifestaciones, tales como el desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios de carácter comercial y/o habitacional, el diseño y construcción de todo tipo de obras civiles de infraestructura urbana; b) la construcción y levantamiento de todo tipo de edificaciones sobre inmuebles, así como la enajenación de las propiedades resultantes; c) el diseño, construcción, planeación y ejecución de todo tipo de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de protección ambiental, tales como vías, pavimentos, puentes, redes ' tendidos eléctricos, alcantarillados, acueductos, redes de tuberías para transporte y distribución de combustibles líquidos o gaseosos, redes y estaciones para telecomunicaciones alámbricas e inalámbricas, puentes, muelles y obras de pilotaje, dragados, represa .y demás obras hidráulicas, tanques de almacenamiento, hospitales, colegios, parques, casas y edificios, y en general cualquier obra de ingeniería y arquitectura; d) la compra y venta de bienes inmuebles para su explotación a cualquier título; e) la fabricación e instalación de componentes, materiales y partes necesarias para la explotación de la industria de la construcción en todas sus fases; f) la compra, venta, distribución, exportación o importación y alquiler de maquinaria y materiales para la construcción y para la dotación y decoración de todo tipo de inmueble; g) la prestación de servicios técnicos y de asistencia técnica, así como de interventoría en todas aquellas

actividades que constituyen su objeto; h)la rurales, su administración y explotación, así como la enajenación de los predios, fincas o unidades resultantes de su fraccionamiento; i) la comercialización de toda clase de materiales para la construcción, así como el montaje o inversión en empresas para la fabricación de los mismos; j) la inversión de recursos en la adquisición de cuotas y/o acciones en otras sociedades, cualquier que sea su objeto, con miras a percibir dividendos o participaciones y aumentar así su patrimonio; k) la celebración de todo tipo de contratos de asociación y colaboración empresarial con otras sociedades o personas para efectos de contratar conjuntamente el desarrollo de obras o la prestación de servicios que hagan parte de su objeto; l) la exploración y explotación de minas en general, así como el beneficio y transformación de minerales y todo tipo de recursos naturales no renovables; m) la explotación de la actividad forestal en todas sus manifestaciones, tales como la siembra de bosques maderos, la venta de maderables y afines. Participar de manera individual y/o en sociedad con otras empresas, en proyectos de Asociaciones Público Privadas y contratos de concesión, así como tener facultades expresas dé realizar, alianzas estratégicas en diferentes modalidades, comprar acciones en Sociedades- similares y suscribir cualquier tipo de contratos para su ejecución; o) representar comercialmente empresas nacionales y extranjeras dedicadas a cualquiera de las actividades señaladas en los literales anteriores; p) prestación de servidos de consultoría, asesoría, gestión y acompañamiento en el estudio, diseño implementación, análisis, ejecución, supervisión, control y administración de todo lo referente a la prospección, exploración y explotación de proyectos mineros de cualquier índole extractiva a cielo abierto o subterránea en pequeña y gran escala, por aluvión, cauce beta u otro y el aprovechamiento de los recursos naturales en todas sus formas. q) importación, exportación y comercialización de sustancias químicas necesarias, controladas y requeridas para el desarrollo minero y ambiental. r) procesos de gestión para la adquisición y uso de material explosivo, sustancias químicas controladas y otras, previo cumplimiento de los requisitos de ley al respecto, junto con las demás sustancias químicas necesarias, componentes y clases para la prospección, exploración y explotación minero ambiental en sus diferentes formas. s) actividades de apoyó para otras tareas de prospección, exploración y explotación de minas, canteras, playas y demás depósitos naturales, o yacimientos de materiales para la construcción y la industria. t) construcción de túneles, socavones, pozos, chimeneas, excavaciones, demoliciones y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2025 Hora: 16:50:27
Recibo No. AB25592725
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2559272534933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

otras obras de ingeniería civil, u) actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica, v) prestación de servicios de educación y capacitación en seguridad, manipulación de sustancias químicas, explosivos, seguridad laboral, seguridad y salud laboral y otros tipos de educación no formal. prestación de servicios de voladura de rocas, construcciones y demoliciones mediante la utilización técnica de explosivos y sustancias químicas controladas en todo tipo de obras civiles. w) obtención de información geológica, geofísica, geoquímica, procesamiento, análisis e interpretación de resultados de hidrocarburos, minerales y cualquier otro tipo de sustancia explotable, mediante la utilización de técnicas como la sísmica, estudio de síntesis de cuencas magnetometría, gravimetría, fotogeología satelital, sensores remotos, bioestratigrafía y adquisición de información de geología de subsuelo y cartografía. x) perforación de pozos, obtención de fluidos de perforación procesamiento, análisis e interpretación de registros, acorazamiento, cementación, cañoneo, pesca, servicio de pozos diferidos y estimulación de pozos. y) Producción de hidrocarburos, terminación de todo tipo de pozos, automatización de sistemas de levantamiento artificial dé pozos, bombeo mecánico, electro sumergible, gas lift y trabajo realizado a los pozos posteriores a su terminación como mantenimiento, limpieza y reparaciones. z) servicio de ingeniería de yacimientos, estudio análisis, evaluación y control de ingeniería de yacimientos, de hidrocarburos, tasas máximas de producción, análisis petrofísicos de rocas y fluidos. aa) conservación del medio ambiente, desarrollo e implementación de programas, de recuperación ambiental, higiene, salud y seguridad industrial en minería y otras industrias, ab) atención a vertimientos y derrames de hidrocarburos (petróleo y gas), prevención de incendio y contaminación en el medio extractivo, servicio de asesoría, asistencia; acompañamiento y representación de los programas de responsabilidad social empresarial y conservación del medio ambiente en el sector extractivo nacional. Ac) transporte de funcionarios, cargas mercancías, sustancias químicas liquidas, solidas, gaseosas, controladas, dentro y fuera del medio extractivo vía terrestre dentro del territorio nacional. Ad) invertir directamente o por medo de aportes en sociedades de cualquier naturaleza o especie, en actividades de conservación prospección, exploración explotación, industrialización o aprovechamiento, en cualquier forma, de los recursos renovables o no renovables, o en el cultivo, cría, explotación, industrialización o comercialización de especies animales o vegetales de utilización alimentaria, industrial

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2025 Hora: 16:50:27
Recibo No. AB25592725
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2559272534933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y recreativa. Ad) prospección exploración o explotación de toda clase de derechos mineros, intervenir en la formación de sociedades mineras y otro tipo de organizaciones, de explotación conjunta de derechos mineros y en general, celebrar toda clase de negocios mineros. Ae) realizar la logística y suministro de cualquier proyecto empresarial en desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con otras y otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto social o que se relacionen directa o indirectamente con este; en general, la sociedad podrá ejecutar los actos y celebrar los contratos convenientes para el logro del objeto social mediante la vinculación directa o indirecta de grupo de profesionales interdisciplinarios que se requiera para la ejecución de dichos proyectos. af) comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. En desarrollo del objeto social principal antes descrito, la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, y celebrar y ejecutar los correspondientes contratos públicos o privados que le sean adjudicados; ser parte o intervenir en asociación público privadas (APP), tomar interés social como accionista, socio o fundador de empresas; constituir fundaciones y corporaciones sin ánimo de lucro; comprar, vender, importar y exportar todo tipo de bienes y servicios; tomar dinero en préstamo, financiar y garantizar las operaciones comerciales que celebre con terceros relativas al desarrollo de su objeto; celebrar y ejecutar todo tipo de actos y contratos necesarios para desarrollar sus operaciones; girar, aceptar, otorgar y protesta todo tipo de títulos valores e instrumentos negociables; comprar, vender y constituir gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles, ya sea para garantizar obligaciones propias, de sus socios o de terceros; designar representantes a apoderados en el país y en el exterior y, en general, realizar cualquier acto o negocio que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de sus intereses corporativos o los de sus socios. Para la realización de su objeto social la sociedad podrá solicitar las concesiones, los permisos y requisitos que se requieran ante las autoridades administrativas públicas de carácter nacional, departamental, municipal, distrital o local. Igualmente podrá celebrar los contratos, actos o negocios que sean necesarios para cumplir el objeto de la sociedad, incluyendo contratos de riesgo compartido con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. La sociedad podrá adquirir o conseguir patentes, nombres comerciales, licencias, marcas, concesiones, permisos en general para celebrar toda clase de contratos bien sean con personas particulares

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2025 Hora: 16:50:27
Recibo No. AB25592725
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2559272534933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

o con entidades del estado a nivel nacional, departamental, municipal, distrital o local, de carácter civil, administrativo, o comercial que guarden relación o sean necesarios para desarrollar el objeto social de la sociedad y ejercer todas aquellas actividades que tengan como finalidad ejercer o solicitar derechos y cumplir obligaciones legales y/o convencionales. Igualmente, la sociedad podrá participar en el capital social de otras sociedades o personas jurídicas de cualquier naturaleza. Intervenir como acreedora o como deudora, en operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. Así mismo podrá garantizar, respaldar, servir como fiador y/o avalar deudas propias o de terceros. Será necesaria la aprobación previa de la Asamblea General de Accionistas, cuando se trate de deudas de terceros. Celebrar con establecimientos de créditos y compañías aseguradoras, toda clase de operaciones propias de su objeto social principal y complementario. Girar, aceptar, endosar, cobrar, negociar y, en general efectuar operaciones con títulos valores. Transigir, desistir y apelar decisiones de arbitradores, decisiones administrativas o jurisdiccionales en que tenga interés o sea parte la sociedad. Celebrar contratos de cuentas en participación, agencia comercial, mutuo, comodato, contratos con entidades bancarias o financieras. La sociedad podrá realizar cualquier tipo de actividad comercial que no se encuentre prohibida por la ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $4.000.000.000,00
No. de acciones	: 4.000.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $500.000.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2025 Hora: 16:50:27
Recibo No. AB25592725
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2559272534933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

No. de acciones : 500.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, no existirá un representante legal suplente, el representante legal será designado por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será administrada y representada legalmente ante terceros, por el representante legal, quien de manera especial tendrá a su cargo las siguientes funciones: (1) Representar a la sociedad frente a los accionistas, ante terceros y ante toda suerte de autoridades administrativas o jurisdiccionales (II) Celebrar todos los actos y contratos que, demanden el debido cumplimiento y desarrollo del objeto social, sin restricción para suscribir o celebrar contratos de cualquier monto o cuantía. (III) Otorgar los poderes necesarios para la defensa de los intereses de la sociedad, (IV) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad, (V) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas, el informe de gestión, el balance general dé fin de ejercicio, el detalle del estado de resultados y un proyecto de distribución de utilidades, (VI) Presentar a la asamblea ordinaria de accionistas, un informe sobre la situación económica y financiera de la sociedad con inclusión de todos los datos contables y estadísticos que exige la ley, así como la información sobre la marcha de los negocios sociales y, sobre reformas y ampliaciones que considere convenientes para el desarrollo del objeto social, (VII) Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción no sea competencia de la asamblea general de accionistas, (VIII) Tomar todas las medidas tendientes a conservar los activos sociales, (IX) Convocar a la asamblea general de accionistas cuando lo juzgue conveniente o necesario y, hacer las convocatorias ordenadas por la ley o de la manera como se prevé en estos Estatutos, (X) Cumplir las órdenes e instrucciones que le imparta la asamblea general de accionistas, (XI] Someter a la decisión de árbitros cuando lo crea

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2025 Hora: 16:50:27
Recibo No. AB25592725
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2559272534933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conveniente, las diferencias que se susciten entre la sociedad y terceros, concurrir a la designación de los árbitros y nombrar el apoderado que deba representar a la sociedad ante el correspondiente tribunal, (XII) Cumplir y hacer cumplir todas las exigencias que la ley le impone para el desarrollo de la empresa social. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 1 de febrero de 2021, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2021 con el No. 02657424 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Musso Hernandez Jenny Marcela	C.C. No. 57290511

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2025 Hora: 16:50:27
Recibo No. AB25592725
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2559272534933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4210
Actividad secundaria Código CIIU: 4290
Otras actividades Código CIIU: 0990, 7730

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 731.418.391
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4210

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de febrero de 2021. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de mayo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 16 de octubre de 2025 Hora: 16:50:27
Recibo No. AB25592725
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2559272534933

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

ACREDITACIÓN
EMPRENDIMIENTO MUJER

FORMATO 12A – ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)

[Este Formato debe diligenciarse por los Proponentes personas jurídicas o los integrantes que sean personas jurídicas del Proponente Plural cuyo porcentaje de participación sea al menos del diez por ciento (10 %) y acrediten la condición de emprendimientos y empresas de mujeres.]

Señores
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Transversal 78 k No. 41 A -04 sur
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. FDLK – LP – 010 – 2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".

Estimados señores:

JENNY MARCELA MUSSO HERNANDEZ y JOSE HILARIO GARCIA OJEDA identificados con 57.290.511 y 17.955.766, en nuestra condición de representante legal y revisor fiscal, de MINATORE SAS identificada con el NIT 901.450.575-1, en adelante el Proponente, acreditamos la condición de ser emprendimiento y empresa de mujer en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015.

[El Proponente escogerá una de las siguientes dos (2) opciones para acreditar la condición de emprendimiento y empresa de mujer:]

[**Opción 1.** Incorporar si la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año.]

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenecen a mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Contratación. En el siguiente cuadro señalamos la identificación de las mujeres en la persona jurídica y la distribución de los derechos en la sociedad durante el último año:

Nombre completo y número de identificación de la (s) mujeres (s) que tienen o tuvieron participación durante el último año en la persona jurídica	Número de acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica, o el alcance o condición de su participación en el caso de las personas jurídicas sin ánimo de lucro

JENNY MARCELA MUSSO HERNANDEZ C.C. 57.290.511	100 %

De igual manera, manifestamos bajo la gravedad del juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica ha pertenecido a mujeres, y dicha participación mayoritaria se ha mantenido a partir de: 01 DE FEBRERO DE 2021

En constancia, se firma en Bogotá, a los 13 días del mes de noviembre del 2025

JENNY MARCELA MUSSO HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
57.290.511

JOSE HILARIO GARCIA OJEDA
CONTADOR
17.955.766
TP No. 68299-T

MINATORE S.A.S
N.I.T. 901.450.575

CERTIFICADO DE ACCIONISTAS

La Representante Legal y el Contador Público de la Empresa MINATORE S.A.S, certifican que la participacion de los socios de la compañía son como se especifican a continuación:

SOCIOS	ACCIONES	VALOR DE LA ACCIÓN	CAPITAL PAGADO
JENNY MARCELA MUSSO HERNANDEZ	500.000	$ 1.000,00	$ 500.000.000,00
TOTAL	500.000	$ 1.000,00	$ 500.000.000,00

En constancia se firma en Bogotá, el 01 de octubre de 2025

JENNY MARCELA MUSSO HERNANDEZ
Gerente

JOSE HILARIO GARCIA OJEDA.
Contador.
TP No 68299-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57290511

MUSSO HERNANDEZ
APELLIDOS

JENNY MARCELA
NOMBRES

Jenny Musso
FIRMA





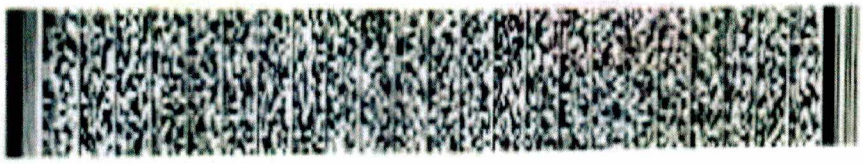
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1982
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

12-ENE-2001 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL



P-2100100-70101252-F-0057290511-20020208 02233 0203 01 115812620

Scanned by TapScanner

ACREDITACIÓN EMPRESA MIPYME

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/
****

CERTIFICADO DE INSCRIPCION Y CLASIFICACION REGISTRO UNICO DE PROPONENTES

CERTIFICA:

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

CERTIFICA:

IDENTIFICACION

QUE: MINATORE S.A.S
NIT: 901450575 1
NUMERO DEL PROPONENTE EN LA CAMARA DE COMERCIO: 00069496

CERTIFICA:

INSCRIPCION Y RENOVACION

FECHA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2021/04/30
FECHA DE ULTIMA RENOVACION EN EL REGISTRO DE LOS PROPONENTES: 2025/05/02

CERTIFICA:

CONSTITUCION Y REPRESENTACION LEGAL

PERSONAS JURIDICAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MERCANTIL O EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

INFORMACION CONSTITUCION.

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 1 DE FEBRERO DE 2021 DE ACCIONISTA ÚNICO, INSCRITO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 1 DE FEBRERO DE 2021, CON EL NO. 02657424 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYÓ LA SOCIEDAD DE NATURALEZA COMERCIAL DENOMINADA MINATORE S.A.S.
LA PERSONA JURÍDICA NO SE ENCUENTRA DISUELTA Y SU DURACIÓN ES INDEFINIDA.

REPRESENTACION LEGAL

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, NO EXISTIRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 1 DE FEBRERO DE 2021, DE ACCIONISTA ÚNICO,
INSCRITA EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO EL 1 DE FEBRERO DE 2021 CON EL NO. 02657424 DEL LIBRO IX, SE DESIGNÓ A:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	MUSSO HERNANDEZ JENNY MARCELA	C.C. NO. 57290511

FACULTADES:
LA SOCIEDAD SERÁ ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS, POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DE MANERA ESPECIAL TENDRÁ A SU CARGO LAS SIGUIENTES FUNCIONES: (1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD FRENTE A LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA SUERTE DE AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O JURISDICCIONALES (II) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE, DEMANDEN EL DEBIDO CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SIN RESTRICCIÓN PARA SUSCRIBIR O CELEBRAR CONTRATOS DE CUALQUIER MONTO O CUANTÍA. (III) OTORGAR LOS PODERES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, (IV) AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERÉS DE LA SOCIEDAD, (V) PRESENTAR A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL INFORME DE GESTIÓN, EL BALANCE GENERAL DÉ FIN DE EJERCICIO, EL DETALLE DEL ESTADO DE RESULTADOS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES, (VI) PRESENTAR A LA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS, UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD CON INCLUSIÓN DE TODOS LOS DATOS CONTABLES Y ESTADÍSTICOS QUE EXIGE LA LEY, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y, SOBRE REFORMAS Y AMPLIACIONES QUE CONSIDERE CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, (VII) NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN NO SEA COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, (VIII) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS TENDIENTES A CONSERVAR LOS ACTIVOS SOCIALES, (IX) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO Y, HACER LAS CONVOCATORIAS ORDENADAS POR LA LEY O DE LA MANERA COMO SE PREVÉ EN ESTOS ESTATUTOS, (X) CUMPLIR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, (XI] SOMETER A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS CUANDO LO CREA CONVENIENTE, LAS DIFERENCIAS QUE SE SUSCITEN ENTRE LA SOCIEDAD Y TERCEROS, CONCURRIR A LA DESIGNACIÓN DE LOS ÁRBITROS Y NOMBRAR EL APODERADO QUE DEBA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE EL CORRESPONDIENTE TRIBUNAL, (XII) CUMPLIR Y HACER CUMPLIR TODAS LAS EXIGENCIAS QUE LA LEY LE IMPONE PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA SOCIAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO

MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCION DEL DOMICILIO PRINCIPAL
CARRERA 15 93 A 84 OFICINA 307
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHAPINERO
TELEFONO 1: 3105141902
CORREO ELECTRONICO: ATENCIONMINATORE@GMAIL.COM

DIRECCION PARA NOTIFICACION JUDICIAL
CARRERA 15 93 A 84 OFICINA 413
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.
DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA
BARRIO: CHAPINERO
TELEFONO 1: 3105141902
CORREO ELECTRONICO: ATENCIONMINATORE@GMAIL.COM

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL REGISTRO MERCANTIL O DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

CERTIFICA:
CLASIFICACION POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

QUE EL INSCRITO SE CLASIFICO COMO:

MICROEMPRESA

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:
FECHA DE CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA: 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE:	$1.192.521.044,00
ACTIVO TOTAL:	$1.998.215.032,00
PASIVO CORRIENTE:	$325.079.166,00
PASIVO TOTAL:	$325.079.166,00
PATRIMONIO:	$1.673.135.866,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL:	$454.053.380,00
GASTOS DE INTERESES:	$138.477.600,00

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

INDICE DE LIQUIDEZ:	3,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO:	0,16
RAZON DE CORBERTURA DE INTERESES:	3,27

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024:

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	0,27
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	0,22

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

CLASIFICACION

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL (CLASE), EL PROPONENTE REPORTO:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD	DESCRIPCION
10	16	15	00	ÁRBOLES Y ARBUSTOS
10	16	16	00	PLANTAS FLORALES
10	16	18	00	PLANTAS SIN FLOR
10	17	15	00	ABONOS ORGÁNICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS
11	11	15	00	BARRO Y TIERRA
11	11	16	00	PIEDRA
11	11	17	00	ARENA
20	10	15	00	EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
20	10	17	00	TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES

20	10	18	00	SISTEMAS MECANIZADOS DE SOPORTE EN TIERRA
20	10	19	00	SISTEMAS SECUNDARIOS DE RUPTURA DE ROCA
20	10	20	00	SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20	10	21	00	BARRENAS DE ROCAS
20	10	22	00	MAQUINARIA DE CARGUE DE EXPLOSIVOS
20	10	23	00	VEHÍCULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20	11	15	00	EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20	11	16	00	MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	11	17	00	ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20	12	10	00	EQUIPO ACIDIFICANTE
20	12	11	00	EQUIPO PARA CEMENTAR
20	12	12	00	EQUIPO DE FRACTURAR
20	12	13	00	EQUIPO DE CONTROL DE ARENA
20	12	14	00	HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20	12	15	00	HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
20	12	16	00	BROCAS DE BARRENA
22	10	15	00	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22	10	19	00	MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23	15	35	00	SISTEMAS DE PINTURA
30	10	22	00	PLANCHA

30	11	15	00	CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	CEMENTO Y CAL
30	11	19	00	ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	18	00	MATERIALES DE ARQUITECTURA PAISAJÍSTICA
30	12	19	00	MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30	13	15	00	BLOQUES
30	13	16	00	LADRILLOS
30	13	17	00	AZULEJOS Y BALDOSAS
41	11	42	00	INSTRUMENTOS DE AGRIMENSIÓN
46	16	15	00	CONTROL DE TRÁFICO
55	12	17	00	SEÑALIZACIÓN
70	11	17	00	PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
70	13	15	00	PROTECCIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70	13	16	00	PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71	10	16	00	SERVICIOS MINEROS DE PERFORACIÓN Y VOLADURA
71	12	10	00	SERVICIOS DE BOMBEAR CEMENTO
71	12	11	00	SERVICIOS DE TUBERÍA ADUJADA
71	12	12	00	SERVICIOS DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS
71	12	13	00	SERVICIOS DE HERRAMIENTAS BARRENOS HACIA ABAJO
71	12	14	00	SERVICIOS DE BROCA DE BARRENA DEL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	15	00	SERVICIOS DE MEDIDA DE PERFORACIÓN
71	12	16	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DEL POZO PETROLERO
71	12	17	00	SERVICIOS DE PESCA EN EL CAMPO PETROLÍFERO
71	12	18	00	SERVICIOS DE ELEVACIÓN POR PRESIÓN DE GAS
71	12	28	00	SERVICIOS DE MONITOR DEL POZO PETROLERO
71	12	29	00	APAREJOS DEL CAMPO PETROLÍFERO

71	12	30	00	SERVICIOS INTEGRADOS
71	16	14	00	SERVICIOS DE MANEJO DE PROYECTOS DEL CAMPO PETROLERO
72	10	15	00	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72	10	21	00	CONTROL DE PLAGAS
72	10	29	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72	10	31	00	INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE SERVICIOS DE BANDAS TRANSPORTADORAS
72	10	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	11	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72	11	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES MULTIFAMILIARES
72	12	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72	12	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72	12	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS AGRÍCOLAS
72	12	13	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE TALLERES AUTOMOTRICES Y ESTACIONES DE SERVICIO
72	12	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72	12	15	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72	14	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS

72	14	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72	14	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72	14	13	00	SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	14	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72	14	15	00	SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72	14	16	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72	14	17	00	SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN
72	15	10	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72	15	11	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72	15	12	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRIAMIENTO Y AIRE ACONDICIONADO
72	15	13	00	SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72	15	14	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72	15	15	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72	15	16	00	SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72	15	17	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72	15	18	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72	15	19	00	SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72	15	20	00	SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72	15	21	00	SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72	15	22	00	SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72	15	23	00	SERVICIOS DE CARPINTERÍA

72	15	24	00	SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72	15	25	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72	15	26	00	SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72	15	27	00	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72	15	28	00	SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72	15	29	00	SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72	15	30	00	SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72	15	31	00	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72	15	32	00	SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIMA Y FUEGO
72	15	33	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SERVICIO
72	15	34	00	SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72	15	35	00	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72	15	39	00	SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
72	15	40	00	SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72	15	41	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO
72	15	42	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN
72	15	43	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCT

				RICA
72	15	44	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y FABRICACIÓN DE ACCESORIOS PARA TUBERÍAS
72	15	45	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73	15	21	00	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73	16	15	00	MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73	16	16	00	MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
76	12	15	00	RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76	12	16	00	DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
76	12	17	00	TRATAMIENTO DE DESECHOS LÍQUIDOS
77	10	15	00	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77	10	16	00	PLANEACIÓN AMBIENTAL
77	10	17	00	SERVICIOS DE ASESORÍA AMBIENTAL
77	11	15	00	SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77	11	16	00	REHABILITACIÓN AMBIENTAL
77	12	15	00	CONTAMINACIÓN DEL AIRE
77	12	16	00	CONTAMINACIÓN DEL SUELO
77	12	17	00	CONTAMINACIÓN DEL AGUA
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81	10	15	00	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81	10	22	00	INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81	10	24	00	INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83	11	18	00	SERVICIOS DE TELEVISIÓN
84	11	16	00	SERVICIOS DE AUDITORÍA
90	15	18	00	CARNAVALES Y FERIAS
93	15	15	00	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
95	11	15	00	VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO

95	11	16	00	VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO

95	12	16	00	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACION A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTO:

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 1
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MINATORE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO ESCOLAR PL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 11,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
72	10	15	00
72	10	33	00
72	11	10	00
72	12	10	00
72	12	11	00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 2
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MINATORE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA ARIGUANI S A S - EN REORGANIZACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 321,75
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD
11	11	15	00
20	10	15	00
20	10	16	00
20	10	17	00
20	10	18	00
20	10	19	00
20	10	20	00
20	10	21	00
20	10	22	00
20	10	23	00
20	11	15	00
20	11	16	00

20 | 11 | 17 | 00	20 | 12 | 10 | 00	20 | 12 | 11 | 00
20 | 12 | 12 | 00	20 | 12 | 13 | 00	20 | 12 | 14 | 00
20 | 12 | 15 | 00	20 | 12 | 16 | 00	22 | 10 | 15 | 00
22 | 10 | 16 | 00	22 | 10 | 17 | 00	22 | 10 | 19 | 00
23 | 15 | 35 | 00	30 | 10 | 22 | 00	30 | 11 | 15 | 00
30 | 11 | 16 | 00	30 | 11 | 19 | 00	30 | 12 | 18 | 00
30 | 12 | 19 | 00	41 | 11 | 42 | 00	46 | 16 | 15 | 00
55 | 12 | 17 | 00	70 | 11 | 17 | 00	72 | 10 | 15 | 00
72 | 10 | 29 | 00	72 | 10 | 33 | 00	72 | 14 | 10 | 00
72 | 14 | 11 | 00	72 | 14 | 13 | 00	72 | 14 | 15 | 00
72 | 14 | 16 | 00	72 | 14 | 17 | 00	72 | 15 | 13 | 00
72 | 15 | 19 | 00	72 | 15 | 27 | 00	81 | 10 | 15 | 00
81 | 10 | 22 | 00	84 | 11 | 16 | 00	95 | 11 | 15 | 00
95 | 12 | 16 | 00		

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 3
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MINATORE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSTRUCTORA ARIGUANI S A S - EN REORGANIZACION
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 126,00
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|	|SEGM|FAMI|CLAS|PROD|
11 | 11 | 15 | 00	20 | 10 | 15 | 00	20 | 10 | 16 | 00
20 | 10 | 17 | 00	20 | 10 | 18 | 00	20 | 10 | 19 | 00
20 | 10 | 20 | 00	20 | 10 | 21 | 00	20 | 10 | 22 | 00
20 | 10 | 23 | 00	20 | 11 | 15 | 00	20 | 11 | 16 | 00
20 | 11 | 17 | 00	20 | 12 | 10 | 00	20 | 12 | 11 | 00
20 | 12 | 12 | 00	20 | 12 | 13 | 00	20 | 12 | 14 | 00
20 | 12 | 15 | 00	20 | 12 | 16 | 00	22 | 10 | 15 | 00

22	10	16	00		22	10	17	00		22	10	19	00
23	15	35	00		30	10	22	00		30	11	15	00
30	11	16	00		30	11	19	00		30	12	18	00
30	12	19	00		41	11	42	00		46	16	15	00
55	12	17	00		70	11	17	00		72	10	15	00
72	10	29	00		72	10	33	00		72	14	10	00
72	14	11	00		72	14	13	00		72	14	15	00
72	14	16	00		72	14	17	00		72	15	13	00
72	15	19	00		72	15	27	00		81	10	15	00
81	10	22	00		84	11	16	00		95	11	15	00
95	12	16	00										

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 4
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MINATORE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO A&L PARQUES
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 1.027,17
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD		SEGM	FAMI	CLAS	PROD
10	16	15	00		10	16	16	00		10	16	18	00
10	17	15	00		11	11	15	00		11	11	16	00
11	11	17	00		22	10	15	00		22	10	16	00
30	11	15	00		30	11	16	00		30	13	15	00
30	13	16	00		30	13	17	00		70	11	17	00
70	13	15	00		70	13	16	00		72	10	15	00

72 10 29 00	72 10 33 00	72 14 11 00
72 14 13 00	72 14 15 00	72 14 17 00
72 15 27 00	72 15 29 00	72 15 30 00
72 15 32 00	72 15 40 00	81 10 15 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 5
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MINATORE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO 2R VIAL
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 3.160,03
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 17 00	72 15 19 00	72 15 27 00
72 15 29 00	72 15 32 00	72 15 39 00
76 12 15 00	76 12 16 00	76 12 17 00
77 10 15 00	77 10 16 00	77 10 17 00
77 11 15 00	77 11 16 00	77 12 15 00
77 12 16 00	77 12 17 00	81 10 15 00
81 10 22 00	95 11 16 00	95 12 16 00

NUMERO CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO: 6
CONTRATO CELEBRADO POR:
PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA: MINATORE S.A.S
NOMBRE DEL CONTRATANTE: CONSORCIO CONSERVACION USAQUEN
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV: 4.320,06
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD	SEGM FAMI CLAS PROD
72 10 15 00	72 10 29 00	72 10 33 00
72 14 10 00	72 14 11 00	72 14 15 00
72 14 17 00	72 15 19 00	77 10 15 00

77 | 10 | 17 | 00	77 | 11 | 16 | 00	77 | 12 | 15 | 00
81 | 10 | 15 | 00	95 | 11 | 16 | 00	95 | 12 | 16 | 00

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

CERTIFICA:

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE EN RELACION CON LA VINCULACION DEL PROPONENTE CON GRUPOS EMPRESARIALES O SITUACIONES DE CONTROL, REPORTA:

***
CONTROLANTE:
NOMBRE: DIAZ CERCHIARO VALERIA MARISOL
IDENTIFICACION: 00001018482702
DOMICILIO: BOGOTÁ DC
CONTROLADA:
NOMBRE: MINATORE S.A.S
IDENTIFICACION: 9014505751
DOMICILIO: BOGOTA D.C.

ESTA INFORMACIÓN FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

*****LA ANTERIOR INFORMACION CERTIFICADA YA SE ENCUENTRA EN FIRME*****

CERTIFICA:

QUE EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE INSCRIBIO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00750317 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MARZO DE 2022 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00769194 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MARZO DE 2022.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00796340 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2022.

QUE EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2023 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00804962 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 30 DEL MES DE MARZO DE 2023.

QUE EL DIA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023 EL PROPONENTE ACTUALIZO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00829574 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 24 DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2023.

QUE EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2024 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00834713 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 14 DEL MES DE MARZO DE 2024.

QUE EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2025 EL PROPONENTE RENOVO EL REGISTRO UNICO DE PROPONENTES BAJO EL NUMERO 00878903 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCION SE PUBLICO EN EL REGISTRO UNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL (RUES) EL DIA 02 DEL MES DE MAYO DE 2025.

LA INFORMACION RELACIONADA CON LA INSCRIPCION AQUI CERTIFICADA, QUEDO EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION (ARTICULO 6.3 DE LA LEY 1150 DE 2007).

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 72,000

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.
****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

FACTOR AMBIENTAL – SOCIAL

FORMATO 14 – FACTOR DE CALIDAD CRITERIOS ADICIONALES AMBIENTALES Y SOCIALES

Señores
Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
Transversal 78 k No. 41 A -04 sur
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de contratación No. FDLK – LP – 010 – 2025, en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

"REALIZAR LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, BOGOTÁ, D.C. A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE".

Estimados señores:

JOTAM MAESTRE DIAB En mi calidad de Representante Legal de CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025 en adelante el "Proponente", manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de implementar, a mi (nuestro) costo y riesgo, un programa adicional que garantice el cumplimiento de los criterios de Calidad que otorgan puntaje, relacionados con los "Criterios Ambientales y Sociales", descritos en el numeral 4.2.4 del Documento Base específicos para el proyecto, lo anterior en concordancia con el articulo 2.2.1.1.2.2.2. "ofrecimiento más favorable" del decreto 142 de 2023.

Atentamente,

Nombre del Proponente CONSORCIO VIAL KENNEDY 2025

Nombre del representante legal JOTAM MAESTRE DIAB

C. C. No. 1.065.825.668 de VALLEDUPAR

Dirección Carrera 39 # 12 – 24 Interior 403

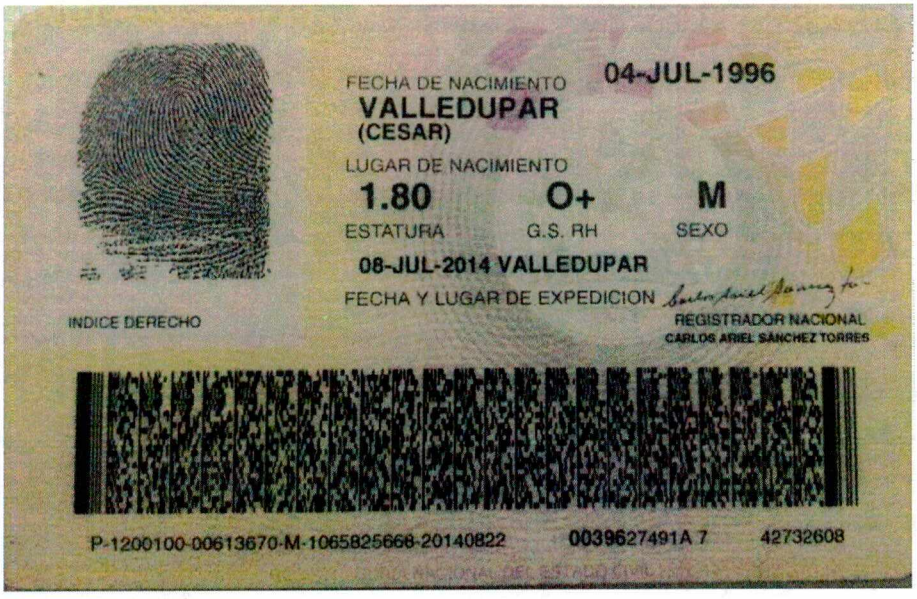
Correo electrónico mlconstruccionesing@gmail.com

Ciudad Medellín

Representante Legal

DOCUMENTOS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.065.825.668
MAESTRE DIAB
APELLIDOS
JOTAM
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1996
VALLEDUPAR
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-JUL-2014 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1200100-00613670-M-1065825668-20140822 0039627491A 7 42732608

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065825668 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2025 05:08 PM

Código Verificación: **K4GRB6Z7TN**

Válida hasta: **13/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 57290511

MUSSO HERNANDEZ
APELLIDOS

JENNY MARCELA
NOMBRES

Jenny Musso
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1982
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | A+ G.S. RH | F SEXO

12-ENE-2001 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-2100100-70101252-F-0057290511-20020208 02233 020388 01 115812620

Scanned by TapScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 57290511 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/10/2025 03:11 PM

Código Verificación: **F1KVAT859J**

Válida hasta: **13/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUN-1989**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

04-JUL-2007 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-0100150-01271489-M-1128471046-20211204 **00772**12068G 1 8503198835

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1128471046 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/10/2025 11:47 AM

Código Verificación: **4FRD75PVX9**

Válida hasta: **30/12/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC